



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de julio de 2023

**Acta N°23**  
**Res. N° 1683/23**  
**Exp. N°2023-25-1-001504**  
**PAEMFE/ag/pm**

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con la cesión de créditos de la empresa TACME S.R.L. a favor de la empresa MONTEVIDEO FACTORING S.A.;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°135, Acta N°2 de fecha 9 de febrero de 2021, el Consejo Directivo Central adjudicó a la empresa TACME S.R.L. la Licitación Pública Nacional N°03/20 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) para la ampliación y adecuación del Instituto de Formación Docente de Mercedes, departamento de Soriano;

II) que la empresa TACME S.R.L. presenta contrato de cesión de crédito de fecha 5 de mayo de 2023 a favor de la empresa MONTEVIDEO FACTORING S.A. por la factura A número 2061 por un monto total de \$ 810.447 (pesos uruguayos ochocientos diez mil cuatrocientos cuarenta y siete), la factura A número 2062 por un monto total de \$ 193.248 (pesos uruguayos ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta y ocho), la factura A número 2063 por un monto total de \$ 137.083 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil ochenta y tres) y la factura A número 2064 por un monto de \$ 32.687 (pesos uruguayos treinta y dos mil seiscientos ochenta y siete);

III) que una vez presentada se estampó sello en ambas copias donde consta que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en forma expresa, se opone a los efectos de mantener la excepción prevista en el artículo 1760 del Código Civil;

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Financiero Contable del Programa, informa que: 1) las citadas facturas son financiadas con cargo a

endeudamiento externo, por lo que los montos correspondientes al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) se abonarán mediante Certificados de Crédito emitidos por la Dirección General de Impositiva, 2) se constata la entrega de anticipo financiero en la obra de referencia y 3) la empresa TACME S.R.L. presenta un exceso de leyes sociales correspondiente al mes de cargo de marzo de 2023 por un monto de \$ 150.392 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil trescientos noventa y dos);

II) que la Unidad Jurídica del Programa informa que la cesión de créditos se encuentra extendida en forma reglamentaria;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Nº18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo Nº153 de la Ley Nº19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Aceptar la cesión de créditos documentada en el contrato de fecha 5 de mayo de 2023 entre la empresa TACME S.R.L. y la empresa MONTEVIDEO FACTORING S.A., por la factura A número 2061 por un monto total de \$ 446.939 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y nueve), la factura A número 2062 por un monto total de \$ 142.560 (pesos uruguayos ciento cuarenta y dos mil quinientos sesenta), la factura A número 2063 por un monto total de \$ 112.363 (pesos uruguayos ciento doce mil trescientos sesenta y tres) y la factura A número 2064 por un monto de \$ 26.793 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos noventa y tres), sin perjuicio de los derechos reservados, en virtud de la oposición formulada en la notificación (artículo 1760 del Código Civil) y de lo admitido por las partes en la cláusula segunda del contrato de cesión.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa al pago de las facturas mencionadas *ut supra*.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Notifíquese a las





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

empresas TACME S.R.L. y MONTEVIDEO FACTORING S.A. Cumplido, pase  
a PAEMFE a sus efectos.

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

W. B. Ewald

W. B. Ewald  
1950-1951

W. B. Ewald  
1950-1951